



## PROPUESTA DE ACUERDO

Dada cuenta del expediente sobre la vigente Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual de esta Administración,

### HECHOS

**PRIMERO:** La vigente plantilla fue aprobada mediante acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2019.

**SEGUNDO:** De conformidad con el contenido del informe que se adjunta al presente escrito y una vez analizada la situación del personal de este Ayuntamiento, se estima necesario una modificación puntual de las plazas de dicha plantilla, destinada a adecuarla a las necesidades reales de personal; sin que ello suponga un incremento del número de plazas existente en la plantilla actual, ni un incremento del Capítulo I del presupuesto municipal. Tal adecuación se llevará a cabo mediante los cambios detallados en los apartados indicados a continuación:

#### 1.-Amortización de las siguientes plazas:

- 1 plaza de Conductor, de la Escala Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C2
- 1 plaza de Conserje de Cementerios, de la Escala General, Subescala Subalterna, grupo OAP
- 3 plazas de Director-Coordenador de Escuelas Infantiles, de la Escala Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo A1.
- 1 plaza de Inspectora-Inspector de Rentas, de la Escala Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo C1
- 1 plaza de Inspectora-Inspector de Semáforos, de la Escala Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo C1
- 2 plazas de Monitora-Monitor Deportivo, de la escala Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo C1
- 2 plazas de Oficiala-Oficial Cocina-Despensa, de la Escala Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo C2
- 1 plaza de Técnico Mantenimiento Instalaciones Deportivas, de la Escala Especial, Subescala Técnicos, grupo C1.
- 1 plaza de Ingeniera-Ingeniero Técnico en Topografía, de la Escala Especial, Subescala, Técnicos, grupo A2



- 2 plazas de Profesor-Educador de la Sección de Escuelas Infantiles de la Plantilla Laboral.
- 1 plaza de Ayudanta-Ayudante de la Sección de Escuelas Infantiles de la Plantilla Laboral.
- 1 plaza de Encargado de la Sección de Parques y Jardines de la Plantilla Laboral.

**2.-Creación de las siguientes plazas:**

- 1 Ayudanta-Ayudante de Cementerios, de la Escala Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo O.A.P.
- 1 Técnico Auxiliar de Informática, de la Escala Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase cometidos especiales, Grupo C1
- 1 Ingeniera-Ingeniero Telecomunicaciones, de la Escala Especial, Subescala Técnicos, Clase Técnicos Superiores, Grupo A1.
- 4 Técnicas-Técnicos Especialistas en Educación Infantil, Escala Especial, Subescala Técnicos, Clase Técnicos Auxiliares, grupo C1
- 1 Maestro Especialista en Educación Infantil, Escala Especial, Subescala Técnicos, Clase Técnicos Medios, grupo A2.
- 2 Educadoras-Educadores Sociales, Escala Especial, Subescala Técnicos, Clase Técnicos Medios, grupo A2.
- 1 Agente de Igualdad, Escala Especial, Subescala Técnicos, Clase Técnicos Medios, grupo A2.
- 1 Ingeniera-Ingeniero en Topografía, Escala Especial, Subescala Técnicos, Clase Técnicos Superiores, grupo A1.
- 2 Agente de Movilidad Urbana, de la Escala Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase cometidos especiales, Grupo C2

**3.-Cambio de denominación de las siguientes plazas existentes en la plantilla de Personal Funcionario que pasan a denominarse:**

NÚMERO	PLAZA	ESCALA/SUBESCALA/CLASE/GRUPO	NUEVA DENOMINACION
1	Técnico Auxiliar	Escala Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales C1	Técnico Auxiliar Informática
23	Auxiliar Movilidad Urbana	Escala Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales C2	Agente de Movilidad Urbana
3	A.T.S. de Empresa	Escala Especial, Subescala Técnicos, Clase Técnicos Medios A2	Enfermero/a del Trabajo



**TERCERO:** De conformidad con el informe técnico que se acompaña al presente escrito, y con la finalidad de fomentar la carrera profesional y la adecuación de las plazas en las que se exigen para su acceso las titulaciones de “Técnico Superior”, tal y como establece el artículo 76 del EBEP, se propone la creación de varias plazas encuadradas en el grupo B de clasificación. Dichas plazas se cubrirán de la siguiente manera: las plazas ocupadas de forma definitiva por sus titulares, se cubrirán por promoción interna; las plazas ocupadas de forma interina, se cubrirán por concurso-oposición libre. En el supuesto de que resulten plazas vacantes tras la finalización de dichos procesos de provisión, se producirá su amortización automática. Por el contrario, las plazas que continúen ocupadas, por personal funcionario con provisión definitiva, con motivo de su no participación o no superación de los correspondientes procesos selectivos convocados al efecto, pasarán a figurar en la Plantilla como “a extinguir”, respecto a su clasificación original, con el fin de que la dotación global de plazas no resulte alterada, ni incrementada.

Para ello se propone, como añadido a las plazas ya creadas de grupo B en la plantilla en vigor, la siguiente modificación de plantilla:

- 1) Crear 2 plazas de Técnico Especialista de Informática, Escala Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Especialistas, Grupo B
- 2) Crear 3 plazas de Técnico Especialista en Proyectos y Obras, Escala Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Especialistas, Grupo B
- 3) Crear 4 plazas de Técnico Especialistas en Educación Infantil Escala Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Especialistas Grupo B

**CUARTO:** De conformidad con el informe técnico que se acompaña al presente escrito referente a la creación de plazas de Oficial de Jardinería:

*“En la actualidad, se detecta que la propia evolución del entorno socio-económico está generando cierto desfase entre los sistemas de trabajo actuales y las características de las distintas brigadas de oficios especializados.*

*Como consecuencia de la necesidad de adaptar las dotaciones de personal de los diferentes oficios a las actuales necesidades técnicas, de cualificación, así como a la propia evolución de los sistemas de trabajo actuales, se considera necesaria la planificación de adaptaciones organizativas y estructurales. Ello resulta especialmente necesario en la Sección Técnica de Parques y Jardines, donde se plantea la necesidad de crear nuevas plazas de la figura de OFICIAL/A DE JARDINERÍA, supeditadas a un futuro procedimiento de promoción interna que permita aumentar de forma intrínseca el nivel de cualificación del personal de dichas brigadas, a la vez que se facilita un mecanismo de promoción interna. Una vez finalizado dicho procedimiento, se procedería a la correspondiente amortización del mismo número de plazas de AYUDANTE/A DE JARDINERÍA, que hubiera accedido a la promoción”.*



Por lo tanto, se propone la creación de 10 plazas de OFICIAL/A DE JARDINERÍA:

- Escala/Subescala/Clase: Especial/Servicios Especiales/Personal de Oficios
- Clasificación: C2

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** Art.90. 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art.126.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

**SEGUNDO:** La plantilla que se propone está ajustada a la estructura establecida en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y para su elaboración se han tenido en cuenta todas las disposiciones legales que le son de aplicación.

**TERCERO:** La nueva plantilla ha sido negociada en el seno de la Mesa General de Negociación, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019.

**CUARTO:** El expediente ha sido dictaminado por la Comisión del Pleno de Organización y Recursos Humanos, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2019.

**QUINTO:** Corresponde al Pleno la aprobación de la plantilla municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 123. 1 h) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Vistos los preceptos legales expuestos y demás generales aplicación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA: por 14 votos a favor (12 del PSOE y 2 de Compromís per Elx) y 13 abstenciones (9 del PP, 2 de C's Elche y 2 de Vox Elche):

**PRIMERO.-** Aprobar la nueva plantilla de personal de esta Corporación para el año 2020, en los siguientes términos:

**PLANTILLA DE FUNCIONARIOS:**

PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
SECRETARIA-SECRETARIO	1	A1	Habilitados Carácter Estatal	Secretaría	
VICESECRETARIA-VICESECRETARIO	1	A1	Habilitados Carácter Estatal	Secretaría	
INTERVENTORA-INTERVENTOR	1	A1	Habilitados Carácter Estatal	Intervención-Tesorería	
TESORERA-TESORERO	1	A1	Habilitados Carácter Estatal	Intervención-Tesorería	
TÉCNICA-TÉCNICO A.G.	28	A1	Administración General	A) Técnica	
TÉCNICA-TÉCNICO DE GESTIÓN	6	A2	Administración General	B) De Gestión	
ADMINISTRATIVA-ADMINISTRATIVO	127	C1	Administración General	C) Administrativa	
AUXILIAR A.G.	143	C2	Administración General	D) Auxiliar	
CONSERJE CEMENTERIO	1	O.A.P.	Administración General	E) Subalterna	
ORDENANZA	47	O.A.P.	Administración General	E) Subalterna	
ORDENANZA ARCHIVO Y BIBLIOTECA	2	O.A.P.	Administración General	E) Subalterna	
PORTERA-PORTERO DE GRUPO ESCOLAR	54	O.A.P.	Administración General	E) Subalterna	
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	1	A1	Administración Especial	A) Técnicos	a) Técnicos Superiores
ANALISTA DE SISTEMAS	3	A1	Administración Especial	A) Técnicos	a) Técnicos Superiores
ARQUEÓLOGA-ARQUEÓLOGO	1	A1	Administración Especial	A) Técnicos	a) Técnicos Superiores
ARQUITECTA-ARQUITECTO	8	A1	Administración Especial	A) Técnicos	a) Técnicos Superiores
DIRECTORA-DIRECTOR DE MUSEOS	1	A1	Administración Especial	A) Técnicos	a) Técnicos Superiores
ECONOMISTA	8	A1	Administración Especial	A) Técnicos	a) Técnicos Superiores
INGENIERA-INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3	A1	Administración Especial	A) Técnicos	a) Técnicos Superiores
INGENIERA-INGENIERO INDUSTRIAL	4	A1	Administración Especial	A) Técnicos	a) Técnicos Superiores
INGENIERA-INGENIERO TELECOMUNICACIONES	1	A1	Administración Especial	A) Técnicos	a) Técnicos Superiores
INGENIERA-INGENIERO TOPOGRAFÍA	1	A1	Administración Especial	A) Técnicos	a) Técnicos Superiores
LETRADA-LETRADO	2	A1	Administración Especial	A) Técnicos	a) Técnicos Superiores
MÉDICA-MÉDICO DE EMPRESA	3	A1	Administración Especial	A) Técnicos	a) Técnicos Superiores
PEDAGOGA-PEDAGOGO	3	A1	Administración Especial	A) Técnicos	a) Técnicos Superiores
PSICÓLOGA-PSICÓLOGO	16	A1	Administración Especial	A) Técnicos	a) Técnicos Superiores
SOCIÓLOGA-SOCIÓLOGO	1	A1	Administración Especial	A) Técnicos	a) Técnicos Superiores
TÉCNICA-TÉCNICO SUPERIOR DE SERVICIOS SOCIALES	2	A1	Administración Especial	A) Técnicos	a) Técnicos Superiores
AGENTE DE IGUALDAD	1	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios
ARQUITECTA-ARQUITECTO TÉCNICA-TÉCNICO	11	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios
CONSERVADORA-CONSERVADOR DE MUSEOS	1	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios
EDUCADORA-EDUCADOR SOCIAL	9	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios
ENFERMERA/ENFERMERO DEL TRABAJO	3	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios
INGENIERA-INGENIERO TÉCNICA-TÉCNICO AGRÍCOLA	2	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios
INGENIERA-INGENIERO TÉCNICA-TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA	4	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios
INGENIERA-INGENIERO TÉCNICA-TÉCNICO INDUSTRIAL	7	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios
INGENIERA-INGENIERO TÉCNICA-TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	2	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios
MAESTRA-MAESTRO	10	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios
MAESTRA-MAESTRO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL	18	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios



PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
TÉCNICA-TÉCNICO EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS	2	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios
TÉCNICA-TÉCNICO MEDIO DE ARCHIVO	2	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios
TÉCNICA-TÉCNICO MEDIO DE BIBLIOTECA	4	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios
TÉCNICA-TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA	12	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios
TÉCNICA-TÉCNICO RELACIONES LABORALES	4	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios
TRABAJADORA-TRABAJADOR SOCIAL	40	A2	Administración Especial	A) Técnicos	b) Técnicos Medios
AUXILIAR TÉCNICA-TÉCNICO	3	C1	Administración Especial	A) Técnicos	c) Técnicos Auxiliares
DELINANTE	12	C1	Administración Especial	A) Técnicos	c) Técnicos Auxiliares
MAESTRA-MAESTRO INDUSTRIAL	1	C1	Administración Especial	A) Técnicos	c) Técnicos Auxiliares
TÉCNICA-TÉCNICO AUXILIAR PROYECTOS Y OBRAS	3	C1	Administración Especial	A) Técnicos	c) Técnicos Auxiliares
TÉCNICA-TÉCNICO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL	55	C1	Administración Especial	A) Técnicos	c) Técnicos Auxiliares
TRADUCTORA-TRADUCTOR DE VALENCIANO	1	C1	Administración Especial	A) Técnicos	c) Técnicos Auxiliares
INSPECTORA-INSPECTOR DE CONSUMO	3	B	Administración Especial	A) Técnicos	d) Técnicos Especialistas
MAESTRA-MAESTRO INDUSTRIAL	1	B	Administración Especial	A) Técnicos	d) Técnicos Especialistas
TÉCNICA-TÉCNICO ESPECIALISTA DELINEACIÓN	12	B	Administración Especial	A) Técnicos	d) Técnicos Especialistas
TÉCNICA-TÉCNICO ESPECIALISTA EDUCACIÓN INFANTIL	55	B	Administración Especial	A) Técnicos	d) Técnicos Especialistas
TÉCNICA-TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA	2	B	Administración Especial	A) Técnicos	d) Técnicos Especialistas
TÉCNICA-TÉCNICO ESPECIALISTA PROYECTOS Y OBRAS	3	B	Administración Especial	A) Técnicos	d) Técnicos Especialistas
TÉCNICA-TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL	6	B	Administración Especial	A) Técnicos	d) Técnicos Especialistas
TÉCNICA-TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN SISTEMAS	3	B	Administración Especial	A) Técnicos	d) Técnicos Especialistas
COMISARIA-COMISARIO	2	A1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	a) Policía Local y Auxiliares (Escala Superior)
COMISARIA-COMISARIO PRINCIPAL	2	A1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	a) Policía Local y Auxiliares (Escala Superior)
INSPECTORA-INSPECTOR	14	A2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	b) Policía Local y Auxiliares (Escala Técnica)
INTENDENTA-INTENDENTE	3	A2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	b) Policía Local y Auxiliares (Escala Técnica)
OFICIALA-OFICIAL	37	B	Administración Especial	B) Servicios Especiales	c) Policía Local y Auxiliares (Escala Ejecutiva)
AGENTE	322	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	d) Policía Local y Auxiliares (Escala Básica)
GUARDA PARQUES Y JARDINES	1	O.A.P.	Administración Especial	B) Servicios Especiales	d) Policía Local y Auxiliares (Escala Básica)
OFICIALA-OFICIAL	10	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	d) Policía Local y Auxiliares (Escala Básica)
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	10	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
AGENTE MOVILIDAD URBANA	25	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
AUXILIAR SERVICIOS LOGÍSTICOS	4	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
AUXILIAR TOPOGRAFÍA	2	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
AUXILIAR TURISMO	4	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
CONDUCTORA ENCARGADA-CONDUCTOR-ENCARGADO BIBLIOBUS	1	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
COORDINADORA-COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
DIRECTORA DEPORTIVA-DIRECTOR DEPORTIVO	1	A2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
DIRECTORA-COORDINADORA/ DIRECTOR-COORDINADOR EE.II.	2	A1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
DOCUMENTALISTA	1	A2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
ENCARGADA-ENCARGADO	24	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
ENCARGADA-ENCARGADO BIBLIOTECA	3	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales



PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ENCARGADA-ENCARGADO CEMENTERIOS	1	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
ENCARGADA-ENCARGADO CENTRALITA TELÉFONOS	1	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
ENCARGADA-ENCARGADO GENERAL	1	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
ENCARGADA-ENCARGADO SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO URBANO	2	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
INSPECTORA-INSPECTOR	6	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
INSPECTORA-INSPECTOR DE APERTURAS	1	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
INSPECTORA-INSPECTOR DE CONSUMO	3	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
INSPECTORA-INSPECTOR DE LIMPIEZA	3	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
INSPECTORA-INSPECTOR DE MANTENIMIENTO	2	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
INSPECTORA-INSPECTOR DE MEDIO AMBIENTE	2	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
INSPECTORA-INSPECTOR DE RENTAS	2	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
INSPECTORA-INSPECTOR DE RESIDUOS	1	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
INSPECTORA-INSPECTOR DE SEMÁFOROS	1	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
INSPECTORA-INSPECTOR DE SERVICIOS	2	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
INSPECTORA-INSPECTOR DE TRANSPORTES	1	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
INSPECTORA-INSPECTOR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	5	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
LECTOR DE CONTADORES	1	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
MONITORA-MONITOR	5	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
MONITORA-MONITOR DEPORTIVO	16	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
MONITORA-MONITOR JUVENTUD	5	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
MONITORA-MONITOR-SOCORRISTA	15	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
OFICIALA-OFICIAL DE SALA	1	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
OFICIALA-OFICIAL MANTENIMIENTO MUSEOS	1	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
OPERADORA-OPERADOR DE SISTEMAS	3	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
OPERARIA-OPERARIO DE ESPACIOS ESCÉNICOS	7	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
OPERARIA-OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES PALMERERA-JARDINERA/PALMERERO- JARDINERO	35	O.A.P.	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
RESTAURADORA-RESTAURADOR MUSEO	1	A2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TAQUILLERA-TAQUILLERO	3	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO AUXILIAR	8	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	10	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA	2	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO DE SALUD LABORAL	1	A2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL	6	C1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO MEDIO	10	A2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO MEDIO PROMOCION LINGÜÍSTICA	2	A2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO SUPERIOR	2	A1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO SUPERIOR ARCHIVO	1	A1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO SUPERIOR BIBLIOTECA	1	A1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN	1	A1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO SUPERIOR EMPRESA Y EMPLEO	4	A1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales



PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
TÉCNICA-TÉCNICO SUPERIOR FIESTAS	1	A1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO SUPERIOR GESTIÓN ECONÓMICA	1	A1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO SUPERIOR MEDIO AMBIENTE	1	A1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO SUPERIOR OMAC	1	A1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO SUPERIOR ORGANIZACIÓN Y CALIDAD	4	A1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO SUPERIOR PLANIFICACIÓN RECURSOS HUMANOS	3	A1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
TÉCNICA-TÉCNICO SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	A1	Administración Especial	B) Servicios Especiales	f) Cometidos Especiales
AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	84	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
AYUDANTA-AYUDANTE ALBAÑILERÍA	29	O.A.P.	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
AYUDANTA-AYUDANTE ALMACÉN	1	O.A.P.	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
AYUDANTA-AYUDANTE ASFALTO	4	O.A.P.	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
AYUDANTA-AYUDANTE CAMPING	2	O.A.P.	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
AYUDANTA-AYUDANTE CEMENTERIO	8	O.A.P.	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
AYUDANTA-AYUDANTE CERRAJERÍA	2	O.A.P.	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
AYUDANTA-AYUDANTE EE.II.MM.	11	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
AYUDANTA-AYUDANTE ELECTRICIDAD	1	O.A.P.	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
AYUDANTA-AYUDANTE FONTANERÍA	3	O.A.P.	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
AYUDANTA-AYUDANTE JARDINERÍA	90	O.A.P.	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
AYUDANTA-AYUDANTE LAVADERO	3	O.A.P.	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
AYUDANTA-AYUDANTE MONTAJES	5	O.A.P.	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
AYUDANTA-AYUDANTE PINTURA	2	O.A.P.	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
CONDUCTORA-CONDUCTOR	2	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
CONDUCTORA-CONDUCTOR MANTENIMIENTO	26	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
LIMPIADORA-LIMPIADOR	4	O.A.P.	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
OFICIALA-OFICIAL ALBAÑILERÍA	20	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
OFICIALA-OFICIAL ALMACÉN	2	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
OFICIALA-OFICIAL ASFALTO	1	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
OFICIALA-OFICIAL CARPINTERÍA	7	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
OFICIALA-OFICIAL CEMENTERIO	4	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
OFICIALA-OFICIAL CERRAJERÍA	5	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
OFICIALA-OFICIAL CHAPA VEHÍCULOS	1	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
OFICIALA-OFICIAL CLIMATIZACIÓN	1	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
OFICIALA-OFICIAL COCINA Y DESPENSA	10	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
OFICIALA-OFICIAL ELECTRICIDAD	16	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
OFICIALA-OFICIAL FONTANERÍA	9	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
OFICIALA-OFICIAL JARDINERÍA	43	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
OFICIALA-OFICIAL MECANICA VEHÍCULOS	7	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
OFICIALA-OFICIAL PINTURA	9	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
PALISTA	3	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
PALMERERA-PALMERERO	18	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios
TRACTORISTA	6	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios





PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
VOLANTE EE.II.	2	C2	Administración Especial	B) Servicios Especiales	g) Personal de Oficios

**PLANTILLA LABORAL**Sección **ELECTRICIDAD**Denominación Plaza**ENCARGADA-ENCARGADO**Dotación**1**Titulación Exigida**GRADUADO ESCOLAR**Sección **ESC. INFANTILES**Denominación Plaza**PROFESOR/A - EDUCADOR/A**Dotación**1**Titulación Exigida**MAGISTERIO**Sección **OBRAS**Denominación Plaza**CAPATAZ**Dotación**1**Titulación Exigida**GRADUADO ESCOLAR**Sección **PARQUES Y JARDINES**Denominación Plaza**PALMERERA/O**Dotación**1**Titulación Exigida**CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS****PEON****1****CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS****FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL**Denominación plazaDotaciónCaracterísticas**ASESOR ALCALDÍA****1****Asimilado a Grupo A1-28****ASESOR ALCALDÍA****3****Asimilado a Grupo A1-26.****ASESOR ALCALDÍA****4****Asimilado a Grupo A1-24****ASESOR ALCALDÍA****10****Asimilado a Grupo A2-22****ADMINISTRATIVOS****5****Asimilado a Grupo C1-21****(Grupos Políticos)**

**SEGUNDO.-** Remitir copia de la expresada Plantilla a la Subdelegación Gobierno en la Provincia y a la Consellería de Administración Pública de la Comunidad Valenciana, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

**TERCERO.-** Proceder a la publicación íntegra de la Plantilla de referencia en el Boletín Oficial de la Provincia, igualmente en cumplimiento de lo previsto en el artículo 127 del citado Real Decreto Legislativo.

Elche a 11 de diciembre de 2019.

El Coordinador de Área de Innovación y Recursos Humanos,

APROBADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

EN SESIÓN DE 17 DIC 2019



